

15 JUN. 2010

RESOLUCION No
(000801)

“Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros”

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Contrato de Prestación de Servicio No. 00024 el 27 de enero de 2010 con PRISCILA MARGARITA CELEDON CONSUEGRA identificada con la C.C. N° 32.676.500.

Que el contratista presentó la Póliza N° 994000001732 de la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Contrato de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 27/01/2010 al 27/09/2010.

Que al cumplir la Contratista con el anterior requisito, se

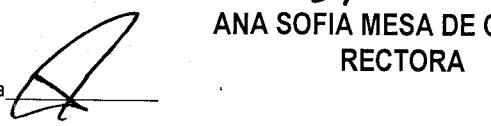
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 994000001732 de la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Contrato de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 27/01/2010 al 27/09/2010 suscrito con PRISCILA MARGARITA CELEDON CONSUEGRA, identificada con la C.C. N° 32.676.500.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en el Contrato de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica